RESOLUCIÓN CGR Nº 239

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN, PARA LA SUSCRIPCIÓN DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA A LA PÁGINA WEB "LEYES.COM", PAC Nº 31/12.

Asunción, 21 MAR. 2013

VISTO: El Artículo 281 de la Constitución Nacional, la Ley Nº 276/94 "*Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República*", las Resoluciones CGR Nros. 106 del 15/02/13 y 146 del 28/02/13, la Nota CGR/DGA/DAL/32 del 14/03/11, el Acta de Mesa de Trabajo del 16/03/11, el Dictamen Nº 22 del 18/03/13; y,

CONSIDERANDO: Que, por Resolución CGR Nº 106/13, fue aprobado el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Contraloría General de la República para el ejercicio fiscal 2013, y según Resolución CGR Nº 146/13 se incorporó en dicho programa el código 31 "Leyes.Com", a ser ejecutado en la modalidad de contratación por vía de la excepción, de acuerdo al Artículo 33 Inciso a) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, por Nota CGR/DGA/DAL Nº 32/11 la Dirección de Administración y Logística, dependiente de la Dirección General de Administración, en su calidad de Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Contraloría General de la República, sugiere que en los mencionados casos sea obviada la verificación y dictamen previo de las Direcciones Generales de Licitaciones y de Asuntos Jurídicos, con el fin de simplificar los trámites y contar con el bien y/o servicio de manera oportuna.

Que, a través del Acta de Mesa de Trabajo del 16/03/11, suscrita por funcionarios de las Direcciones Generales de Asuntos Jurídicos, de Licitaciones y de Administración, se deja constancia que las citadas direcciones generales no tienen objeciones que oponer al pedido de la UOC institucional con la salvedad de que cada contratación deberá contar con la justificación legal, técnica y económica debidamente documentada.

Que, la UOC institucional en el Dictamen DAL Nº 22/13 informa acerca de la necesidad de iniciar el llamado para la contratación de los mencionados servicios, que permitan acceder a la base de datos de legislaciones, jurisprudencia y modelos de contrato, entre otros, solicitando para ello la obtención de la autorización correspondiente de la máxima autoridad institucional, resolución mediante, conforme a lo dispuesto en el Artículo 33 Inciso a) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" prevé la excepción a la licitación en el Artículo 33, casos de excepción, el cual expresa que las Convocantes, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin ajustarse a los de la licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas, en los supuestos que a continuación se señalan: ... a) *el contrato solo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos.*

.../

RESOLUCIÓN CGR Nº 239.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN, PARA LA SUSCRIPCIÓN DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA A LA PÁGINA WEB "LEYES.COM", PAC Nº 31/12.

///...

POR TANTO, en uso de sus facultades y atribuciones legales,

EL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

Art. 1º **AUTORIZAR** el llamado a contratación por vía de la excepción, de conformidad a lo previsto en el Artículo 33 inciso a) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", para la suscripción de la Contraloría General de la República a la página Web "Leyes.Com", PAC Nº 31/13.

Art. 2º **ENCOMENDAR** a la Dirección de Administración y Logística dependiente de la Dirección General de Administración, en su calidad de Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Contraloría General de la República, el cumplimiento de los procesos legales vigentes para esta contratación.

Art. 3º **COMUNICAR** a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

ALFREDO DAVID BARÚA M.
Secretario General

OSCAR RUBÉN VELÁZQUEZ GADEA
Contralor General
de la República

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA · DESPACHO · CONTRALOR GENERAL

ORVG/F/egr